



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2022-00343932-UNC-ME#FCM

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2022-506-E-UNC-DEC#FCM, en el sentido de que se apruebe el Plan de Transición entre el Plan de estudio 2002 y sus actualizaciones con el Nuevo Plan de Estudio de la Carrera de Medicina;

Lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos en los órdenes 32 y 34;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2022-506-E-UNC-DEC#FCM, que consta en el orden 28 que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el Plan de Transición entre el Plan de estudio 2002 y sus actualizaciones con el Nuevo Plan de Estudio de la Carrera de Medicina.

ARTÍCULO 2°.- Disponer que a través de la Secretaría de Asuntos Académicos se dé prosecución al trámite.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Médicas y a la Secretaría de Asuntos Académicos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

